

**DECRETO N° E-1956/2017.-/**

**COLINA, 05 de Septiembre de 2017.**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-1878/2017 de 25.08.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-252-L117, del proyecto denominado "Servicio de Pasajes, Transfer, Hospedaje, a la ciudad de Iquique". **2)** Memorandum N° 211/2017, de fecha 04 de Septiembre de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente COMERCIAL GASTRONOMICA DE MERCADO LIMITADA, para la contratación de pasaje aéreo para el señor Alcalde don Mario Olavarría R., y la Directora de Obras Municipales señora Angela Prado C., solicitados por la Unidad de Recursos Humanos, dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-252-L117 de fecha 04 de septiembre de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 04 de septiembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 04 de septiembre de 2017, que certifica que el oferente COMERCIAL GASTRONOMICA DE MERCADO LIMITADA, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro ; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

**DECRETO:**

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-252-L117 al oferente, **COMERCIAL GASTRONOMICA DE MERCADO LIMITADA, RUT. N° 76.432.389-0,** para la contratación de pasaje aéreo para el señor Alcalde don Mario Olavarría Rodríguez y la Directora de Obras Municipales, señora Angela Prado Concha, solicitados por la Unidad de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por un monto de \$ 1.360.000.- (un millón trescientos sesenta mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-08-007-001-002, denominado "Pasajes Comisión de Servicios" y al ítem N° 215-22-08-999-001-000, denominado "Otros Servicios Generales", del presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,**  
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE  
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/EAQ/xcg.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Recursos Humanos
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-1956/2017  
5-9-17



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS



MEMORÁNDUM N.º 211 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, septiembre 04 de 2017.

DE : CLARA AGUILERAS ASTUDILLO  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (s)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldico, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° 2683-252-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
	Contratación de pasaje aéreo para el señor alcalde Don Mario Olavarría R. y la directora de obras municipales Angela Prado C.

Oferente Adjudicado	: Comercial Gastronómica de Mercado Ltda.
Rut	: 76.432.389-0
Ítem Presupuestario	: 215-22-08-007-001-002 "Pasajes Comisión de servicios" 215-22-08-999-001-000 "Otros Servicios Generales
Monto Adjudicado	: 1.360.000.- Más IVA

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 020 / de la Unidad de RR.HH. dependiente de la dirección de Adm. Y finanzas.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted

  
CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (s)

SECRETARIA MUNICIPAL  
05 SET. 2017  
RECIBIDO

CAA/cec  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluacion Economica, Licitacion 2683-252-L117.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Economica 40%	Oferta Tecnica 50%	Impacto Medio Ambiental 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
COMERCIAL GASTRONOMICA DE MERCADO LTDA.	1,360,000	40.00	50.00	0.00	90.00	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD

1  
 lunes, 4 de septiembre de 2017



CELIA AGUILERA ASTUDILLO  
 ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)



Colina, septiembre 04 de 2017.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2708/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N.º 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N.º 34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-252-L117 al proveedor **Comercial Gastronómica de Mercado Ltda.** RUT: 76.432.389-0 por un monto de **\$ 1.360.000.- Más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-22-08-007-001-002 denominado "**Pasajes Comisión de servicios**" y al ítem 215-22-08-999-001-000 denominado "**Otros Servicios Generales**" del presupuesto municipal vigente.



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA**

MNQ/cec.

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 04/09/2017 16:55

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.432.389-0	COMERCIAL GASTRONOMICA DE MERCADO LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.





MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1878/2017 /

COLINA, 25 de Agosto de 2017.

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorándum N° 955/17 de fecha 25 de Agosto de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia ID N° 2683-252-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Pasajes, Transfer, Hospedaje, a la Ciudad de Iquique"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébense los términos de referencia ID N° 2683-252-L117, del proyecto "Servicio de Pasajes, Transfer, Hospedaje, a la Ciudad de Iquique"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Servicio de Pasajes, Transfer, Hospedaje, a la Ciudad de Iquique".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.) AMORY HORMAZABAL YAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*Amory Hormazabal Yañez*  
**AMORY HORMAZABAL YAÑEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MOR/AHY/MNQ/mcm.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo